AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37,39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capitulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. Denominación del responsable: Municipio de Silao de la Victoria (en adelante el municipio), el municipio libre es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libré administración de su hacienda, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y articulo 2 de la ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

II. La finalidad del tratamiento de sus datos personales es:

- Identificar, los trámites interno, de las personas que realizan algún trámite con motivo de poder ser beneficiado con alguno de los diversos programas y apoyos sociales que se manejan dentro de la administración Municipal de Silao de la victoria.

- Integrar un registro, para efectos procesales de notificación, seguimiento y respuesta; de las personas que ingresan a la Plataforma Nacional de Transparencia, o comparecen de forma personal, para realizar solicitudes de información del Municipio.

- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten cursos, seminarios, talleres y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el Municipio.

- Llevar un registro, para efectos de banco de talento interno, de los currículums vitae de las personas que reúnan las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.

III. De las Transferencias: se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

IV. Mecanismos y medios disponibles para el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales. El instituto pondrá a consideración del ciudadano, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otros sujetos obligados, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en internet: http//www.silaodelavictoria.gob.mx/

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Titulo Tercero, Capitulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de Julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- Denominación del responsable: Municipio de Silao de la Victoria (en adelante el municipio), el municipio libre es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecidas en un territorio determinado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el art 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

- Domicilio del responsable: Calle Melchor Ocampo #1, Zona Centro C.P. 36100, Silao de la Victoria, Guanajuato.

- Datos Personales sometidos a tratamiento

- Nombre Completo;

- Correo Electrónico Personal;

- Número Telefónico;

- Institución de Procedencia;

- Domicilio físico personal;

- Genero;

- Fecha de Nacimiento; Los cuales podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 fracción VII Y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

La finalidad del tratamiento es:

1.- Identificar, para efectos procesales, a las personas que presentan el recurso de revisión o procedimiento de denuncia ante el Instituto, con motivo de una eventual afectación a sus derechos de información pública y datos personales.

2.- Integrar un registro, para efectos procesales de notificación, seguimiento y respuesta; de las personas que ingresan a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar solicitudes de Información al municipio.

3.- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten cursos, seminarios, talleres y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el municipio.

4.- Llevar un registro, para efectos de banco de talento interno, de los currículums vitae de las personas que reúnan las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.

5.- Contar con un padrón catastral de los bienes que se encuentran dentro del municipio para que de esta manera se le dé certeza jurídica a los habitantes del municipio en cuanto a su patrimonio.

6.- llevar un control de las cartas de residencia que se emiten dentro del municipio a efecto de identificar la personalidad de la sociedad solicitante.

7.-identificar para trámites internos a las personas físicas con las cuales se celebra un contrato o convenio de cualquier naturaleza con el municipio.

8.- llevar un registro para efectos de control interno y monitoreo del pago de los derechos inherentes a los mismos de los diversos servicios que se ofrecen por parte del municipio.

9.- llevar un registro de las personas que solicitan algún permiso, licencia o concesión dentro del municipio para sustentar la emisión de los mismos.

- El fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos. Respecto de los incisos anteriores, se inserta el fundamento normativo para cada punto respectivamente:

a) 143 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 22 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;

b) 26 fracción XVIII del Reglamento Interior multicitado. En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en el artículo 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

- De las Transferencias: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la ley.

- Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales. La protección de los datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y

• destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- Conocer en todo momento que dispone de sus datos y para que están siendo utilizados.
- Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detenta y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

- Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia, La Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio Silao de la Victoria, quien es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificaciones, cancelación y oposición al tratamientos de datos personales (ARCO); se encuentran ubicadas en Melchor Ocampo # 1, Zona Centro, C.P. 36100, de este municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas., o bien través de la dirección electrónica uacipsilao@gmail.com

- El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional de Internet: http://www.silaodelavictoria.gob.mx/

- Los medios a través de los cuales el responsable comunicara a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicaran por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet: http://www.silaodelavictoria.gob.mx/